

NÚMERO DEL DOCUMENTO:	CERTIFICADO DE REEXPORTACIÓN CICAA — PEZ ESPADA				
APARTADO PARA LA REEXPORTACIÓN:					
1. PAÍS/ENTIDAD/ENTIDAD PESQUERA REEXPORTADOR/A					
2. PUNTO DE PARTIDA DE LA REEXPORTACIÓN					
3. DESCRIPCIÓN DEL PESCADO IMPORTADO					
Tipo de producto (*)		Peso neto (kg)	País/entidad/entidad pesquera abanderante	Fecha de importación	
F/FR	RD/GG/DR/FL/ST/OT				
4. DESCRIPCIÓN DEL PESCADO QUE SE REEXPORTA					
Tipo de producto (*)		Peso neto (kg)			
F/FR	RD/GG/DR/ST/FL/OT				
(*) F = fresco, FR = congelado, RD = peso vivo, GG = eviscerado y sin agallas, DR = canal, ST = rodajas, FL = en filetes, OT = otras formas (describir el tipo de producto).					
5. CERTIFICADO DEL EXPORTADOR: Para exportar a los países, entidades o entidades pesqueras que hayan adoptado la talla mínima alternativa de pez espada establecida por la CICAA, el exportador deberá certificar que el pez espada del Atlántico consignado pesa más de 15 kg (33 lb) o, si está cortado, que los trozos proceden de un pez espada de más de 15 kg. <i>Certifico que, a mi leal saber y entender, la información consignada es completa, fidedigna y correcta.</i>					
Nombre	Nombre de la empresa	Dirección	Firma	Fecha	N° de licencia (si procede)
6. VALIDACIÓN DEL GOBIERNO — <i>Certifico que, a mi leal saber y entender, la información consignada es completa, fidedigna y correcta.</i>					
Nombre y cargo	Administración	Firma	Fecha		
APARTADO PARA LA IMPORTACIÓN:					
7. CERTIFICADO DEL IMPORTADOR — <i>Certifico que, a mi leal saber y entender, la información consignada es completa, fidedigna y correcta.</i>					
CERTIFICADO DEL IMPORTADOR (País/entidad/entidad pesquera de tránsito)					
Nombre	Dirección	Firma	Fecha	N° de licencia (si procede)	
CERTIFICADO DEL IMPORTADOR (País/entidad/entidad pesquera de tránsito)					
Nombre	Dirección	Firma	Fecha	N° de licencia (si procede)	
CERTIFICADO DEL IMPORTADOR (País/entidad/entidad pesquera de tránsito)					
Nombre	Dirección	Firma	Fecha	N° de licencia (si procede)	
PUNTO DE DESTINO FINAL DE LA IMPORTACIÓN:					
Ciudad: _____		Estado o provincia: _____		País/entidad/entidad pesquera: _____	

NOTA: SI AL CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SE USA UN IDIOMA QUE NO SEA EL INGLÉS, SE RUEGA AÑADIR LA TRADUCCIÓN AL INGLÉS DE ESTE DOCUMENTO.

INSTRUCCIONES

NÚMERO DEL DOCUMENTO: Lo cumplimentará el país/entidad/entidad pesquera expedidor o expedidora, que asignará un número de documento con el código del país/entidad/entidad pesquera.

- (1) **PAÍS/ENTIDAD/ENTIDAD PESQUERA QUE EFECTÚA LA REEXPORTACIÓN:** Indíquese el nombre del país, entidad o entidad pesquera que reexporte el cargamento de pez espada y que expida el presente certificado. Según la Recomendación de la CICA, sólo puede expedir el certificado el país, entidad o entidad pesquera que efectúe la reexportación.
- (2) **PUNTO DE PARTIDA DE LA REEXPORTACIÓN:** Ciudad, estado o provincia y país, entidad o entidad pesquera de donde se haya reexportado el pez espada.
- (3) **DESCRIPCIÓN DEL PESCADO IMPORTADO:** El exportador deberá facilitar la información siguiente de la manera más precisa posible. (**Nota:** Utilícese una línea para cada tipo de producto). (1) Tipo de producto: Describir el tipo de producto que se envía como FRESCO o CONGELADO, y en PESO VIVO, EVISCERADO Y SIN AGALLAS, CANAL, RODAJAS, EN FILETES u OTRA FORMA. En caso de indicar OT, describir el tipo de producto en el cargamento. (2) Peso neto: peso neto del producto en kg. (3) País/entidad/entidad pesquera abanderante: nombre del país/entidad/entidad pesquera cuyo pabellón enarbole el buque que haya capturado el cargamento de pez espada. (4) Fecha de importación.
- (4) **DESCRIPCIÓN DEL PESCADO REEXPORTADO:** El exportador deberá facilitar la información siguiente de la manera más precisa posible. (**Nota:** Utilícese una línea para cada tipo de producto). (1) Tipo de producto: describir el tipo de producto que se envía como FRESCO o CONGELADO, y en PESO VIVO, EVISCERADO Y SIN AGALLAS, CANAL, EN FILETES u OTRA FORMA. En caso de indicar OT, describir el tipo de producto en el cargamento. (2) Peso neto: peso neto del producto en kg.
- (5) **CERTIFICADO DEL REEXPORTADOR:** La persona o empresa que reexporte el cargamento de pez espada deberá consignar su nombre, dirección, firma, fecha de exportación del cargamento y el número de licencia de la empresa (si procede).
- (6) **VALIDACIÓN DEL GOBIERNO:** Indíquese el nombre y el cargo del funcionario que firme el certificado. Dicho funcionario deberá pertenecer a la administración competente del país, entidad o entidad pesquera que efectúe la reexportación y que figure en el certificado, o ser una persona o institución debidamente autorizada a ese efecto por la autoridad competente. La medida sustitutoria enunciada en los apartados A a D de la *Resolución de la CICA relativa a la validación por un funcionario gubernamental del Documento Estadístico de la CICA para el atún rojo*, adoptada por la Comisión en 1993, puede aplicarse a las condiciones arriba mencionadas para las validaciones efectuadas dentro del programa de documentación estadística del pez espada.
- (7) **CERTIFICADO DEL IMPORTADOR:** La persona o empresa que importe el pez espada deberá consignar su nombre, dirección, firma, fecha de importación del pez espada, número de licencia de la empresa (si procede) y destino final de la importación. Esto incluye las importaciones en los países, entidades o entidades pesqueras de tránsito. En el caso de los productos frescos o refrigerados, la firma del importador podrá sustituirse por la de un empleado de una agencia de aduanas siempre y cuando su firma esté debidamente acreditada por el importador.

ENVIAR UNA COPIA DEL CERTIFICADO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A: (nombre de la agencia de la autoridad competente del país/entidad/entidad pesquera que efectúa la reexportación).